

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Madrid –Cundinamarca veintisiete (27) de julio dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

NUMERO: 2543040030012023-0354

DEMANDANTE CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA LOS ALCAPARROS ETAPA 1 PROPIEDAD HORIZONTAL

DEMANDADO CARLOS JULIO MOLANO MORA Y PAOLA ANDREA PIMIENTO PLAZA

V/ AGENCIAS EN DERECHO	\$139.593,90
V/ NOTIFICACIONES (ARANCEL)	
V/ CORREO CITACION O COMPARENDO	
V/ CORREO AVISO NOTIFICACION	
V/ PUBLICACIONES EDICTO	
V/ HONORARIOS CURADOR AD-LITEM	
V/ POLIZA JUDICIAL	
V/ RECIBO OFICINA REGISTRO EMBARGO	
V/ RECIBO OFICINA CERTIFIADO TRADICON	
\$V/ HONORARIOS SECUESTRE	\$270.667,00
V/ PUBLICACION REMATE 236	
V/ RECIBO TRANSPORTE	
V/ OTROS	
V/ TOTAL DE LA LIQUIDACION	\$410.260,90

Son: CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS.

El secretario,


VICTOR MANUEL ROMERO C

INFORME SECRETARIAL

27-07-2023- Al Despacho del señor Juez, para que se sirva proveer:

Con la liquidación de costas

El secretario,


VICTOR M ROMERO C.

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca veintiocho (28) de julio dos mil veintitrés (2023)

Proceso # 2543040030012023-0354

Elaborada por la Secretaría, la **liquidación de costas**, encontrarse ajustada a derecho, conforme al numeral 5 del art 366, Código General del Proceso, **la aprueba**

NOTIFIQUESE

El Juez,

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIA.	
El auto anterior se notificó por anotación en estado número 131 hoy 28-07-2023	
El secretario,	

Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **056e7fc4c7a86425a3563872b7d0c9adc98a59f15a6a6963723f795c8244723a**

Documento generado en 27/07/2023 03:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>